Gobernación del Ñeembucú

Trabajando contigo, construyendo el futuro...

Pilar, de Noviembre de 2011

Señor:

Dr. Eduardo de Gasperi, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda en referencia a la Nota ***DNCP Nº 26552/2011*** de fecha 18 de Noviembre del 2.011, en la cual se estable observaciones sobre el plazo de vigencia del llamado **Contratación Directa Nº 22/2011 "SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" Código PAC N° 217.390**.

En referencia al plazo de ejecución del Contrato según la Ley Nº 426/94 "Orgánica Departamental", establece en el Artículo 44, plazo para presentación de rendición de cuentas por parte del Ejecutivo Departamental, la primera quincena del mes de febrero del año siguiente, razón por la cual en el llamado presente se solicita fecha para finalizar los trabajos el 28 de febrero de 2012.

Sin otro particular, me despedido de Usted con mi más alta consideración y respeto de siempre.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Pablo L. Sánchez Borba
Responsable UOC
Gobernación del Ñeembucú